

Nº Expediente:	PAS/ 01 / 2020
Nº documento:	6

### RESOLUCIÓN 03/2020

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DENTRO DEL PROYECTO CIMENTÁNDOTE.**

#### DISPONGO:

**Primero.** Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio de **LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DENTRO DEL PROYECTO CIMENTÁNDOTE.** .

**Segundo.** Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación ([www.fifede.org](http://www.fifede.org)), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE),

**Tercero.** Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo, presupuesto base de licitación asciende a SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS(68.600€), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS (4.802€), ascendiendo el presupuesto base de licitación a SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS ( 73.402€).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, asciende a la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS(68.600€), IGIC excluido.

**Cuarto.** Publicar en el perfil del contratante de la fundación ([www.fifede.org](http://www.fifede.org)), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE) el resultado de la adjudicación del contrato de referencia.

Lo manda y firma la Presidenta del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife

**La Presidenta del Patronato de FIFEDE**  
**Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo**